

SESIONES ORDINARIAS**2000****ORDEN DEL DIA N° 915****COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS,
MUTUALES Y ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES**

Impreso el día 21 de septiembre de 2000

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2000

SUMARIO. Novenas Jornadas de Derecho Cooperativo del Centio de la Provincia de Buenos Aires, y las Jornadas Provinciales de las Ciencias Económicas para la Cooperación, realizadas del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2000, en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés parlamentario. Cafiero (M. A.) y Polino. (4.991-D.-2000.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Cafiero (M. A.) y Polino, por el que se declara de interés parlamentario las IX Jornadas de Derecho Cooperativo del Centro de la Provincia de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación***RESUELVE.**

Declarar de interés parlamentario las IX Jornadas de Derecho Cooperativo del Centro de la Provincia de Buenos Aires y las Jornadas Provinciales de las Ciencias Económicas para la Cooperación, que se desarrollaron bajo el título "Desarrollo cooperativo, economía y derecho" en la ciudad de Azul durante los días 31 de agosto y 1º y 2 de septiembre del

corriente año organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (delegación Azul), el Colegio de Abogados de Azul y la Red de Cooperativas del Centro Bonaerense.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2000.

Mario A. Cafiero. — Benjamín R. Nieto Brizuela. — Mónica S. Arnaldi. — Pablo D. Fernández. — Liliana E. Sánchez. — René H. Balestra. — Graciela Camaño. — Carlos A. Castellani. — Teresa H. Ferrari de Grand. — Diego R. Gorcein. — Edgardo R. Grosso. — Héctor R. Romero. — Pedro Salvatori. — Luis A. Sebriano. — Humberto A. Volando.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Cafiero (M. A.) y Polino, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una mejor técnica legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Mónica S. Arnaldi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace bastante tiempo se viene organizando en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, las Jornadas Anuales de Derecho Cooperativo, a las que este año se le ha añadido las Jornadas Provinciales de Ciencias Económicas para la Cooperación; ambas encuadradas bajo el título "Desarrollo cooperativo, economía y derecho". Dentro de las actividades programadas existen temas de sumo interés no sólo para el sector cooperativo sino, por las repercusiones que tendrán, para el resto de los sectores, tanto público como privado.

Los temas que se tratarán en estas jornadas son:

a) Mecanismo de financiamiento de las cooperativas. Aspecto sumamente importante no sólo por el momento económico que estamos viviendo en el país de escasez de recursos, sino porque las cooperativas a veces, a pesar que cuentan con cierto patrimonio que las respalda, igualmente tienen dificultades para acceder al mercado de capitales por las características que ellas tienen y por determinadas actitudes de los bancos hacia las cooperativas en general. Además las discusiones que se llevarán a cabo referidas a la posible inclusión del capital privado en las cooperativas, indicarán que las ponencias y el tratamiento del tema serán de suma actualidad y, seguramente, de gran utilidad.

b) *Tratamiento impositivo de las cooperativas.* Tema muy debatido entre los estudiosos del cooperativismo y quienes provienen de otras especialidades que ven en las cooperativas supuestos privilegios impositivos que no existen. El hecho que haya habido numerosos intentos de gravar a las cooperativas, entidades sin fines de lucro, con el impuesto a las ganancias hace que se preste mucha atención a este tema. En este sentido conviene recordar que el propio Estado muchas veces se ha debatido, en lo que respecta a este tema, entre satisfacer sus necesidades fiscales intentando aplicar el impuesto a las ganancias a las cooperativas, o mantener la coherencia principista tratando a las cooperativas como entidades sin fines de lucro. Todo ello marca a las claras que el tema a debatir no es marginal y que justifica la participación de varios especialistas en la materia.

c) *Fiscalización privada de las cooperativas.* En momentos en que la crisis económica arrecia es indudable que el control es un punto importante para dar garantía a los intereses de los propios asociados a las cooperativas y a los terceros que operan con ella. La organización de la sindicatura que tienen las cooperativas, su capacitación, las auditorías externas a las que están sujetas y el reforzamiento del concepto del autocontrol, ponen de manifiesto que hay mucho para trabajar sobre estos conceptos.

d) *Panorama de las cooperativas en el Parlamento argentino.* En el debate de cierre se hablará sobre los temas que tiene en cartera el Parlamento argentino relacionados con las cooperativas. Allí se pondrá sobre la mesa de discusión el proyecto de modificación de la ley de cooperativas y, dentro de ella, la posibilidad de participación que debería tener esa norma con los principios cooperativos, y la otra que hace hincapié en las dificultades que tienen las cooperativas de conseguir capital suficiente, seguirían enriqueciendo el debate cuyos argumentos pueden ser tomados por quienes tienen la responsabilidad de aprobar o no el proyecto mencionado.

Por todo lo dicho es evidente que las jornadas merecen el apoyo por parte de la Cámara de Diputados, especialmente de los integrantes de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, quienes tendrán sumo interés en recibir las conclusiones que seguramente serán de suma utilidad para su tarea parlamentaria.

Mario A. Cafiero. — Héctor T. Polino.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés parlamentario las IX Jornadas de Derecho Cooperativo del Centro de la Provincia de

Buenos Aires y las Jornadas Provinciales de las Ciencias Económicas para la Cooperación, que se realizarán en la ciudad de Azul durante los días 31 de agosto y 1° y 2 de septiembre del corriente año. Están organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (delegación Azul), el Colegio de Abogados de Azul y la Red de Cooperativas del Centro Bonaerense; y se desarrollarán bajo el título: "Desarrollo cooperativo. economía y derecho".

Mario A. Cafiero. — Héctor T. Polino.